


RESOLUCIÓN  
N° 1080/97

EXYTE. N° 13-07465/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
MFG. 0351 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de ~~11~~1990 de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA CENTAVOS // (\$ 2.380,80.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES.  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION